

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN MEYAH GUATEMALA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora  
Sheroky Naydú Berducido Pineda  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Meyah Guatemala

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora  
Sheroky Naydú Berducido Pineda  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Meyah Guatemala

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora  
Sheroky Naydú Berducido Pineda  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Meyah Guatemala

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN MEYAH GUATEMALA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>1. INFORMACION GENERAL</b>  | 1  |
| Base Legal   | 1  |
| Función  | 1  |
| <b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>                                   | 1  |
| Otros Aspectos Legales   | 2  |
| <b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>  | 2  |
| Generales  | 2  |
| Específicos  | 2  |
| <b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>  | 3  |
| Área Financiera  | 3  |
| Área Técnica   | 5  |
| <b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>   | 6  |
| Comentarios  | 6  |
| Conclusiones   | 8  |
| <b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>   | 9  |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno                                | 9  |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 13 |
| <b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>             | 17 |
| <b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>  | 18 |
| <b>ANEXOS</b>  | 19 |
| Información Complementaria del Área Financiera                               | 20 |



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora  
Sheroky Naydú Berducido Pineda  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Meyah Guatemala

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0302-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Meyah Guatemala, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-11-300-313-2008, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Atraso en conciliaciones bancarias
2. Atraso en la rendición de Caja Fiscal
3. Falta de cuenta bancaria específica para los fondos del Estado

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



## Área Financiera

1. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas
2. Falta de resolución del Estudio de Impacto Ambiental

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA  
Auditor Gubernamental

---

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Meyah Guatemala, se creó mediante Escritura Pública número 739, autorizada en el municipio de Santa Catarina Pínula del Departamento de Guatemala, el día 3 de diciembre de 2007, faccionada por el Notario José Abraham Roquel Puac, inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, en partida número 12413, folio 12413 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, Guatemala y en la Contraloría General de Cuentas con Registro de Cuentadancia A5-11-300-313-2008.

La naturaleza de la Asociación es ser una entidad de carácter privado, no lucrativa, apolítica, con patrimonio y gobierno propio, no religioso de desarrollo y de servicio a la comunidad, con personalidad jurídica propia y plena, con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones.

### Función

La función principal de la Asociación entre otras, es impulsar proyectos de construcción de carreteras a base de asfalto y pavimento hidráulico y rígido construcción, ampliación y mejoramiento de calles a base de adoquín o pavimento rígido, construcción de drenajes pluviales y sanitarios, construcción, mejoramiento, remodelación circulaciones de centros educativos.

La entidad fue creada por tiempo indefinido según sus estatutos y en sus objetivos se incluye, fortalecer el poder de gestión local, impulsar procesos de gestión comunitaria a través de la seguridad alimentaria y la economía campesina para un desarrollo rural y urbano en armonía con la naturaleza, promover el desarrollo rural tanto económico como social, ejecutar contratos de urbanizaciones y viviendas que coadyuven a aliviar la escasez de vivienda en el país, trabajos de infraestructura, construcción de caminos y carreteras, edificios comunitarios tanto en el área rural como urbana, promover la educación con enfoque agro ecológico, colaborar con otras organizaciones locales de desarrollo y realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el desarrollo del país.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en



sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Nombramiento DAEE-0302-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, verificando la correcta percepción de los ingresos y ejecución de los gastos del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Determinar las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la Asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que las operaciones y transacciones financieras y administrativas ejecutadas por la Asociación, estén debidamente registradas y autorizadas por la Junta Directiva.



Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación y revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad auditada, cubriendo el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en los registros de caja fiscal, utilización de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, facturas y documentos que amparan la ejecución de los fondos públicos, con el propósito de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó administrativo.

##### **Ingresos**

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación durante el período auditado, comprobándose que los fondos ejecutados provienen de distintas fuentes de financiamiento tales como: Municipalidad de Fraijanes, Guatemala, Municipalidad de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, Ministerio de Cultura y Deportes y Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez.

En el proceso de auditoría se verificó la oportunidad con que se registraron los movimientos financieros relacionados a los ingresos, mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

La Asociación Meyah Guatemala, al 1 de enero de 2011 disponía de un saldo inicial establecido en caja fiscal de Q257,523.31, fondos que se encontraban comprometidos para los proyectos en ejecución, mediante convenios suscritos durante el periodo anterior, adicionalmente percibió en concepto de ingresos en el periodo 2011, Q4,643,503.55, razón por la cual su disponibilidad en bancos ascendió a Q4,901,026.86. Dichos fondos fueron depositados en su totalidad en las respectivas cuentas bancarias. (Anexos 1 y 2)

Los fondos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se encuentran operados en los registros de caja fiscal, así mismo son evidenciados con los acreditamientos verificados en los distintos estados de cuenta proporcionados por el banco respectivo.



## Egresos

Se examinó la documentación que soporta los egresos, los cuales se conforman por documentos contables proporcionados por la Asociación, tal como facturas de Empresas que prestaron servicios a la Asociación, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; y por consiguiente si son registradas correcta y oportunamente a nivel de registros de caja fiscal.

Los egresos ejecutados por la Asociación en concepto de pagos a empresas constructoras asciende a Q4,643,503.55. (Anexos 1 y 2)

## Bancos

La Asociación administró 18 cuentas de depósitos monetarios, todas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL- a nombre del proyecto respectivo, las cuales tuvieron movimiento durante el período auditado. Así mismo, se observó que otras cuentas de depósitos monetarios aperturadas también en el mismo banco en mención, no tuvieron movimiento durante el período auditado, no obstante presentan un saldo total de Q257,523.31 que corresponde a depósitos realizados con anterioridad al período auditado, de lo cual se constató que Q239,417.74 representan compromisos pendientes de pago a las empresas constructoras, relacionadas con los proyectos siguientes: a) Ampliación y Mejoramiento Puesto De Salud II, Xenacoj, b) Construcción De Centro de Salud tipo A fase II San Juan Alotenango, c) Construcción Pavimento Rígido Sector Paxicón, d) Estación de La PNC, Mario Alioto, Villa Nueva. Se verificó que Q18,105.57 corresponde a saldos que han venido quedando en las cuentas de diferentes proyectos ya terminados y recepcionados y que se han dado por diferencias entre los valores de los convenios con los de contratos suscritos con las empresas constructoras de los proyectos. (Anexo 3)

Las operaciones bancarias se operan en libros de bancos y libros de conciliaciones bancarias autorizados por la Contraloría General de Cuentas, la integración del saldo conciliado de estas cuentas representa una disponibilidad al 31 de diciembre de 2011 de Q257,523.31.

## Caja Fiscal

Las operaciones registradas en la Caja Fiscal de la Asociación, que corresponden al período auditado, se conforman por Q4,643,503.55 de ingresos, adicionalmente



se encuentra registrado un saldo del período anterior de Q257,523.31 y Q4,643,503.55 de egresos, el saldo al 31 de diciembre de 2011 es de Q257,523.31. (Anexo 4)

## **Convenios**

Se comprobó que durante el periodo auditado, la Asociación suscribió 4 convenios con la Municipalidad de Fraijanes, por valor de Q2,878,905.81, para la ejecución de los proyectos siguientes: 1) Construcción de Estadio Municipal, Aldea Lo De Diegúez, Fraijanes, Guatemala; 2) Construcción de Iglesia Católica, Caserío El Chocolate, Fraijanes, Guatemala; 3) Construcción de Puente Vehicular Los Peques, Cantón Los Osorios, Fraijanes, Guatemala y 4) Mejoramiento de caminos vecinales, La Periquera, El Retiro, El Aprisco, El Bosque, Fraijanes, Guatemala.

## **Depuración de formas oficiales**

Para registrar contablemente los fondos derivados de los aportes de fondos públicos que la Asociación recibe, la entidad utiliza formas oficiales 200-A3 de caja fiscal. El documento que emite la Asociación como soporte de ingresos de los fondos son las formas 63-A2.

Se practicó corte y depuración de formas oficiales para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y las formas no utilizadas, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma utilizada y la siguiente por utilizar, comprobándose las siguientes existencias de formas oficiales: 41 formularios de caja fiscal Forma 200-A3 y 117 recibos de ingresos varios forma 63-A2. (Anexo 7)

## **Área Técnica**

Se examinaron los expedientes de los proyectos administrados por la "Asociación Meyah Guatemala, los cuales contienen los documentos de soporte de los mismos, determinándose a través de la evaluación de auditoría, que cumplen con lo especificado en los convenios respectivos, no obstante mediante Oficio No. 04-DAEE-0302-2011 de fecha 20 de febrero del 2012, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que sea el responsable de evaluar física y técnicamente los proyectos ejecutados y en ejecución, quien por separado presentará el informe correspondiente.



## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

La auditoría practicada a la Asociación Meyah Guatemala, abarcó el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Se evaluó el flujo de efectivo de la entidad que refleja las transferencias de los fondos públicos a la Asociación, los cuales fueron utilizados para cubrir los compromisos adquiridos de acuerdo a los convenios y contratos suscritos con empresas constructoras de los proyectos. Los fondos fueron administrados y registrados en caja fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas, reflejando un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad durante el período auditado.

Al examinar la estructura de control interno, se observó que en el libro de actas ordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro número 2712 de fecha 15 de junio de 2009, las actas se encuentran asentadas desordenadamente, en virtud que suscribieron las actas sin respetar el lineado de las filas que marca el libro, además se observó que las conciliaciones bancarias de las cuentas, se encuentran atrasadas, por lo que se formuló el hallazgo respectivo.

Al evaluar los expedientes se comprobó que la entidad publicó y gestionó, los anuncios, convocatorias y demás documentos de los proyectos adjudicados, utilizando el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

Se comprobó que la Asociación durante el período auditado administró fondos que correspondían a la ejecución de 14 proyectos de arrastre (períodos anteriores), por los cuales percibió Q2,813,943.59 y que su ejecución terminó en el año 2011, la Comisión de Auditoría examinó el área financiera, exclusivamente de la parte proporcional que corresponde al período auditado en el presente informe, debido a que el período anterior fue auditado por otra comisión.

Así mismo, se constató que la Asociación durante el año 2011, suscribió un total de 4 convenios los cuales fueron suscritos con la Municipalidad de Fraijanes, por valor total de Q2,878,905.81, de los cuales recibió durante el período examinado Q1,829,559.96.



Al evaluar el cumplimiento con los términos de leyes y regulaciones aplicables, se observó la falta de timbres de ingeniería en contratos y facturas emitidas por las empresas constructoras y atraso en la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, por lo que se formuló el hallazgo correspondiente.

A través de Nota de Auditoría número 1-DAEE-0302-2011 de fecha 16 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría solicitó a la entidad auditada, que de forma inmediata depositara a la cuenta del Fondo Común de la República de Guatemala, la cantidad de Q18,105.57. Estos fondos están relacionados a cuentas bancarias que no tuvieron movimiento durante el período 2011, pero que reflejaban saldo al 31 de diciembre 2011 y que se encuentran incluidos en el saldo de Caja Fiscal, los cuales son producto de diferencias entre los montos de los convenios con los contratos suscritos con las empresas constructoras de los proyectos adjudicadas, para el efecto la Comisión de Auditoría solicitó a la entidad, proporcionar fotocopia certificada de la boleta en la cual conste el depósito requerido. Así mismo, se le solicitó a la Asociación solicitar al Banco de Desarrollo Rural S.A. la cancelación de las cuentas bancarias que ya no cuentan con saldo disponible y que el proyecto por la cual se abrió la referida cuenta, este totalmente ejecutado financieramente.

En cumplimiento a lo requerido, la Asociación presentó copia de la boleta de depósito monetario número 0044837 de fecha 17 de febrero de 2012, en la que consta el depósito acreditado al Fondo Común de la República de Guatemala, por valor de Q18,105.57, indicado anteriormente.

Al evaluar el avance financiero de los proyectos, se observó que el proyecto denominado "Remodelación Parque Central" Municipio de Tukurú, Alta Verapaz, convenio número 001-2010 de fecha 10 de julio de 2010, suscrito entre la Asociación y la Municipalidad de San Miguel Tukurú, Alta Verapaz, según lo indicado por la Asociación, se encuentra en un 35% de avance físico, no obstante la obra inició el 10 de octubre de 2010, a un plazo de ejecución de 7 meses. La Comisión de Auditoría, constató que durante este tiempo la Asociación ha recibido Q292,599.86, que representa el 20% del monto total del proyecto.

A través de oficio número 03-DAEE-0302-2011 de fecha 14 de febrero 2012, la Comisión de Auditoría solicitó a la entidad auditada, indicar las causas que han motivado que dicho proyecto se encuentre atrasado en su ejecución. La Asociación auditada a través de oficio sin número de fecha 15 de febrero de 2012, indica que debido a que las autoridades anteriores de la Municipalidad de San Miguel Tukurú, no cumplieron con los aportes pactados en el Convenio número 01-2010 de fecha 10 de junio de 2010, únicamente otorgó el anticipo y que la Asociación conjuntamente con la empresa constructora tendrán una reunión con el



Alcalde actual para definir y lograr el apoyo y el cumplimiento del convenio suscrito con las autoridades anteriores.

La Comisión de Auditoría en oficio número 04-DAEE-0302-2011 de fecha 20 de febrero de 2012, solicitó la intervención de la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, para que evaluara físicamente de forma especial el proyecto denominado “Remodelación Parque Central” Municipio de Tucurú, Alta Verapaz, y rinda el informe correspondiente.

### **Conclusiones**

A criterio de la Comisión de Auditoría, no obstante las deficiencias encontradas, los Directivos de la Asociación Meyah Guatemala, han cumplido con sus funciones y atribuciones de una manera eficaz y eficiente, administrando los fondos públicos de una manera razonable. Dicho resultado se sujeta al informe técnico del especialista en la materia, nombrado, por la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, a solicitud de esta Comisión de Auditoría, el cual rendirá su informe por separado.





## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Atraso en conciliaciones bancarias

##### Condición

Durante el proceso de auditoría se estableció que las conciliaciones bancarias que corresponden a las cuentas aperturadas para los fondos de los proyectos que administra la Asociación, se encuentran atrasadas durante el periodo auditado.

##### Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 6 "Normas Aplicables al Sistema de Tesorería", numeral 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad, son responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias.

##### Causa

Inobservancia por parte de las autoridades de la Asociación, a las normas y procedimientos establecidos para el manejo y control de las cuentas bancarias.

##### Efecto

La falta de elaboración de las conciliaciones bancarias, no garantiza la confiabilidad de los saldos bancarios.

##### Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, deberá girar instrucciones a la persona responsable a efecto se elaboren mensualmente las conciliaciones bancarias, en los libros de bancos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.



### **Comentario de los Responsables**

De conformidad con Acta No. Meyah-001-2012, de fecha 20 de febrero de 2012. La Presidenta de la Asociación manifestó que el atraso de las conciliaciones bancarias, se debió a que la Asociación por asuntos económicos tuvo que prescindir del Contador, quien operaba el registro de las conciliaciones bancarias, pero ya se tomaron las medidas respectivas para que dichas conciliaciones sean elaboradas.

### **Comentario de Auditoría**

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que en el comentario aceptan la deficiencia por lo que se ha incurrido en el atraso en la elaboración de las conciliaciones bancarias.

### **Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 11, se solicitó sanción económica, para la Presidenta y Representante Legal, por valor de Q4,000.00.

### **Hallazgo No.2**

#### **Atraso en la rendición de Caja Fiscal**

##### **Condición**

Durante el proceso de auditoría y al revisar la rendición de cuentas de caja fiscal, que debe presentar la Asociación mensualmente ante la Contraloría General de Cuentas, se estableció que durante el año auditado, los meses de enero a septiembre fueron presentados extemporáneamente el 19 de octubre de 2011.

##### **Criterio**

La rendición de cuentas es un mecanismo de fiscalización establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y aplicado por la Contraloría General de Cuentas, que en materia financiera se hace a través de la caja fiscal, forma oficial 200-A3 y en el presente caso con base al artículo 2 de la Ley Orgánica, Decreto 31-2002, abarca a la entidad administradora de fondos públicos, así mismo, el artículo 9 del Acuerdo Interno No. A-18-2007 del Contralor General de Cuentas, establece que “La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco (5) días de vencido el mes a que corresponda”.



**Causa**

Falta de control por parte de las autoridades de la entidad auditada, para que la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, se realice en los plazos legalmente establecidos.

**Efecto**

La falta de rendición oportuna de cuentas, de una manera oportuna en los plazos legalmente establecidos, limita el control por parte del ente fiscalizador, así como la toma de decisiones por parte de la Asociación.

**Recomendación**

Se le indicó a la Presidenta de la Asociación que cumpla con velar y realizar el proceso de rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, en forma oportuna.

**Comentario de los Responsables**

De conformidad con Acta No. Meyah-001-2012, de fecha 20 de febrero de 2012. La Presidenta de la Asociación manifestó que el atraso de la rendición de caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas se debió a que por descuido no fueron presentados en los plazos establecidos, pero que ya se esta realizando oportunamente cada mes.

**Comentario de Auditoría**

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que en el comentario aceptan la deficiencia de no haber presentado la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas respetando los plazos establecidos y de una forma oportuna.

**Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para la Presidenta y Representante Legal por valor de Q4,000.00.

**Hallazgo No.3****Falta de cuenta bancaria específica para los fondos del Estado****Condición**

Al evaluar las cuentas aperturadas por la Asociación para cada uno de los proyectos, se comprobó que no se aperturó cuenta bancaria específica para el



Proyecto “Construcción de puente vehicular Los Peques, Cantón Los Osorio, Aldea Lo De Diéguez, Fraijanes”, Convenio No. 06-2011 de fecha 9 de septiembre de 2011.

### **Criterio**

El acuerdo No. A-144-2006 de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 2 que se refiere a la inclusión de una cláusula que establece la obligatoriedad de los receptores de recursos del Estado.... b) que para un efectivo seguimiento de las operaciones y para facilitar el proceso de fiscalización, todos los fondos que reciban del Estado o sean producto de colectas públicas, deben constituirse en una cuenta bancaria específica, que permita el efectivo control de ingresos y egresos de la misma y llevar los registros contables en forma separada de cualesquiera otros fondos que reciban.

### **Causa**

Falta de mecanismos de control interno, por parte de los Directivos de la Asociación, en el manejo de apertura de cuentas bancarias, a nombre de cada proyecto administrado por la Asociación.

### **Efecto**

Al no aperturar cuenta específica para los proyectos, se promueve la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos, asignados a la entidad auditada.

### **Recomendación**

Se le indicó a la Presidenta de la Asociación que cada uno de los proyectos sin excepción, debe tener aperturada una cuenta bancaria específica, a nombre del proyecto para el cual van a ser destinados los fondos los cuales deben ser administrados a través de la cuenta en mención.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante Acta No. Meyah-001-2012, de fecha 20 de febrero de 2012, la Presidenta y Representante Legal, manifiesta que: En todos los proyectos la Asociación siempre ha tenido cuidado de aperturar una cuenta específica para cada uno, en este caso se recibió el anticipo en la cuenta de la Asociación pero se hará la gestión para aperturar también, como en los otros proyectos la cuenta respectiva.

### **Comentario de Auditoría**

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que en el comentario aceptan la deficiencia de no haber presentado la rendición de cuentas ante la Contraloría



General de cuentas respetando los plazos establecidos y de una forma oportuna.

### **Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para la Presidenta y Representante Legal, por valor de Q4,000.00.

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas**

##### **Condición**

Al examinar los expedientes de los proyectos se observó que la Asociación Meyah Guatemala, no ha requerido los Timbres de Ingeniería en las facturas o en los Contratos números 02-2011, Construcción de Iglesia Católica, Caserío El Chocolate, Fraijanes, empresa constructora: Mantenimiento de Obras Taracena, Contrato 03-2011, Mejoramiento de caminos vecinales, La Periquera, El Retiro, El Aprisco, El Bosque, Fraijanes, empresa constructora: Mantenimiento de Obras Taracena, Contrato 05-2011, Construcción de puente vehicular Los Peques, Cantón Osorio Aldea Lo De Diéguez, Fraijanes, empresa constructora: Provedora y Constructora Fenixvasa.

##### **Criterio**

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República, modificado por Decreto-Ley No. 138-85, del Jefe de Estado de fecha 20 de diciembre de 1985 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería en el artículo 3°. Inciso c) establece: Las empresas privadas o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, o que construyan obras públicas o privadas, cubrirán el uno por millar (1/000) sobre el monto total del contrato correspondiente.

##### **Causa**

Falta de control por parte de las autoridades de la Asociación, al no velar para que se adhiera a los contratos y/o facturas los timbres de Ingeniería correspondientes, ocasionando que los contratistas no cumplan con lo que establecen las Leyes.



**Efecto**

Incumplimiento de las responsabilidades y obligaciones legales del contratista, establecido en el Decreto-Ley No. 138-85 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería en el artículo 3º. Inciso c).

**Recomendación**

Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, vele para que previo a efectuar pagos a las empresas constructoras a cargo de la ejecución de proyectos, éstas cumplan con lo establecido en el Decreto Ley No. 138-85 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, artículo 3º. Inciso c).

**Comentario de los Responsables**

Mediante Acta No. Meyah-001-2012, de fecha 20 de febrero de 2012, la Presidenta y Representante Legal, manifiesta que: se procederá a requerir los timbres de ingeniería a las empresas constructoras para que sean adheridos a los contratos o facturas respectivas, antes de finalizar la ejecución del proyecto.

**Comentario de Auditoría**

Después de haber analizado los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el hallazgo, debido a que los responsables de la Asociación, aceptan que no tenían adheridos los timbres de ingeniería en contratos y facturas.

**Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para la Presidenta y Representante Legal, por valor de Q4,000.00.

**Hallazgo No.2****Falta de resolución del Estudio de Impacto Ambiental****Condición**

Al realizar el examen documental a los expedientes, de las obras a) Construcción de estadio municipal, Aldea Lo De Diéguez, Fraijanes b) Construcción de iglesia católica, Caserío El Chocolate, Fraijanes c) Construcción de puente vehicular Los Peques, Cantón Los Osorio, Aldea Lo De Diéguez, Fraijanes, se verificó que ninguno de estos contiene la Resolución del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.



**Criterio**

El Decreto No. 68-86 del Congreso de la República de Guatemala, modificado por el Decreto número 1-93 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente, en el artículo 8 indica: “Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características, puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o deterioro al paisaje y a los recursos naturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente”.

**Causa**

Inobservancia de la normativa legal, antes de ejecutar las obras.

**Efecto**

Inseguridad si las obras ejecutadas sean nocivas para el medio ambiente y Patrimonio Nacional.

**Recomendación**

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, debe solicitar la aprobación del estudio de impacto ambiental, emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

**Comentario de los Responsables**

Mediante Acta No. Meyah-001-2012, de fecha 20 de febrero de 2012, la Presidenta y Representante Legal, manifiesta que: quiere dejar constancia de que los dictámenes y resoluciones de impacto ambiental no fueron vistos por el auditor gubernamental debido a que se encuentran en el expediente que conforma la municipalidad.

**Comentario de Auditoría**

Al analizar los comentarios vertidos por los representantes de la Asociación, se confirma el Hallazgo, debido a que la entidad auditada no demostró que se haya realizado los estudios de impacto ambiental, ni que hicieron las gestiones ante el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales.



**Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, se solicitó sanción económica, para la Presidenta y Representante Legal, por valor de Q4,000.00.





## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | Nombre                            | Cargo                               | Del        | Al         |
|-----|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|
| 1   | SHEROKY NAYDU BERDUCIDO<br>PINEDA | PRESIDENTA Y REPRESENTANTE<br>LEGAL | 01/01/2011 | 31/12/2011 |



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

**ASOCIACION MEYAH GUATEMALA  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

| PERIODO                                   | INGRESOS            | EGRESOS             | SALDO      |
|---|---------------------|---------------------|------------|
| Saldo Inicial                             |                     |                     | 257,523.31 |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 | 4,643,503.55        | 4,643,503.55        |            |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>        | <b>4,643,503.55</b> | <b>4,643,503.55</b> |            |

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

#### DISPONIBILIDAD

| CONCEPTO   | VALOR             | PORCENTAJE  |  |
|--|-------------------|-------------|--|
| Disponibilidad (Ingresos) más saldo inicial            | 4,901,026.86      | 100.00      |  |
| Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)               | 4,643,503.55      | 94.75       |  |
| <b>Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011</b> | <b>257,523.31</b> | <b>5.25</b> |  |

#### Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos así como la ejecución porcentual en relación a la disponibilidad financiera, administrada por la Asociación Meyah Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.



## ANEXO 2

**ASOCIACION MEYAH GUATEMALA  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

| No. | Mes                  | Ingresos            | Egresos             | Saldo             |
|-----|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
|     | <b>Saldo Inicial</b> |                     |                     | 257,523.31        |
| 1   | Enero                | 1,007,943.65        | 841,847.89          | 423,619.07        |
| 2   | Febrero              | 305,924.15          | 305,924.15          | 423,619.07        |
| 3   | Marzo                | 400,267.74          | 325,819.04          | 498,067.77        |
| 4   | Abril                | 895,020.11          | 673,779.42          | 719,308.46        |
| 5   | Mayo                 | 474,390.64          | 712,175.79          | 481,523.31        |
| 6   | Junio                | 349,005.22          | 573,005.22          | 257,523.31        |
| 7   | Julio                | 329,885.12          | 329,885.12          | 257,523.31        |
| 8   | Agosto               | 274,448.20          | 274,448.20          | 257,523.31        |
| 9   | Septiembre           | 209,360.80          | 209,360.80          | 257,523.31        |
| 10  | Octubre              | 52,654.40           | 52,654.40           | 257,523.31        |
| 11  | Noviembre            | 41,481.79           | 41,481.79           | 257,523.31        |
| 12  | Diciembre            | 303,121.73          | 303,121.73          | 257,523.31        |
|     | <b>Totales</b>       | <b>4,643,503.55</b> | <b>4,643,503.55</b> | <b>257,523.31</b> |

FUENTE: Formas 63-A2, Documentos de soporte e integraciones presentadas.

**Comentario:**

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos realizado por la Asociación Meyah Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.



## ANEXO 3

### ASOCIACION MEYAH GUATEMALA INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | Tipo de Cuenta y No.            | Nombre de la Cuenta  | Banco    | Saldo |
|-----|---------------------------------|--|----------|-------|
| 1   | Depósitos monetarios 3445253280 | Construcción Iglesia Católica en Caserío El Chocolate, Fraijanes   | BANRURAL | 0.00  |
| 2   | Depósitos monetarios 3445252754 | Construcción Estadio Municipal, Aldea lo de Diéguez, Fraijanes   | BANRURAL | 0.00  |
| 3   | Depósitos monetarios 3445259591 | Mejoramiento Caminos vecinales La Periquera, retiro, aprisco, bosque   | BANRURAL | 0.00  |
| 4   | Depósitos monetarios 3445207814 | Adoquinamiento Callejón el Mecánico  | BANRURAL | 0.00  |
| 5   | Depósitos monetarios 3445207828 | Adoquinamiento Callejón Aldea Lo de Diéguez Fase II  | BANRURAL | 0.00  |
| 6   | Depósitos monetarios 3445207781 | Adoquinamiento Joya Verde  | BANRURAL | 0.00  |
| 7   | Depósitos monetarios 3445081117 | Movimiento de Tierra Campo de Fútbol Aldea lo de Diéguez fase II   | BANRURAL | 0.00  |
| 8   | Depósitos monetarios 3445081121 | Instalación de malla en el techado del graderío del estadio Municipal de Fraijanes                               | BANRURAL | 0.00  |
| 9   | Depósitos monetarios 3445081135 | Reparación Adoquinamiento primer callejón occidente Colonia Abelino Chocón, Aldea el Cerrito                     | BANRURAL | 0.00  |
| 10  | Depósitos monetarios 3445207800 | Adoquinamiento Callejones El Tempisque   | BANRURAL | 0.00  |
| 11  | Depósitos monetarios 3445207795 | Fachadas de Don Justo  | BANRURAL | 0.00  |
| 12  | Depósitos monetarios 3445207777 | Mejoramiento Camino Vecinales  | BANRURAL | 0.00  |
| 13  | Depósitos monetarios 3526002820 | Construcción de parque deportivo y recreativo en Colonia Municipal de la cabecera municipal de San Andrés, Petén | BANRURAL | 0.00  |



| No. | Tipo de Cuenta y No.                | Nombre de la Cuenta   | Banco    | Saldo      |
|-----|-------------------------------------|---|----------|------------|
| 14  | Depósitos monetarios<br>3526002797  | Construcción de parque deportivo y recreativo Aldea La Maquina del municipio de Flores, Petén                                   | BANRURAL | 0.00       |
| 15  | Depósitos monetarios<br>3526002802  | Construcción de parque deportivo y recreativo aldea Sacpuy del municipio de San Andrés, Petén                                   | BANRURAL | 0.00       |
| 16  | Depósitos monetarios<br>3526002729  | Construcción de Instalaciones deportivas y recreativas fase III en la cabecera departamental de Flores, Petén                   | BANRURAL | 0.00       |
| 17  | Depósitos monetarios<br>3526002816  | Construcción de parque deportivo y recreativo, Barrio Ticajal de la Cabecera Municipal de San Luis, Petén.                      | BANRURAL | 0.00       |
| 18  | Depósitos monetarios<br>3526000753  | Complementación y Finalización del Proyecto "Construcción de 2,100 ML de La Línea de Conducción de Agua Potable, Los encuentros | BANRURAL | 7,120.00   |
| 19  | Depósitos monetarios<br>3022082099  | Construcción Pavimento Rígido Sector Páxicón  | BANRURAL | 250.17     |
| 20  | Depósitos monetarios<br>3526001362  | Construcción Escuela Pre-Primaria   | BANRURAL | 1,075.15   |
| 21  | Depósitos monetarios<br>3526002595  | Estación de La PNC, Mario Alioto, Villa Nueva   | BANRURAL | 356.36     |
| 22  | Depósitos monetarios<br>3526001087  | Ampliación Mejoramiento Puesto De Salud II, Xenacoj   | BANRURAL | 236,351.72 |
| 23  | Depósitos monetarios<br>3526001582  | Mejoramiento Calles 1,2 Y 3, Sumpango Sacatepéquez  | BANRURAL | 360.00     |
| 24  | Depósitos monetarios<br>352600159.6 | Construcción Edificio Municipal Fase I, Barahona, Sacatepéquez  | BANRURAL | 510.00     |
| 25  | Depósitos monetarios<br>3526001601  | Construcción Edificio Municipal Fase III, Aguas Calientes, Sacatepéquez   | BANRURAL | 405.00     |
| 26  | Depósitos monetarios<br>302208205-3 | Construcción De Pavimento Rígido Choquisis, Concepción, Sololá  | BANRURAL | 260.26     |
| 27  | Depósitos monetarios<br>3526001394  | Proyecto Construcción De Centro de Salud II, Alotenango, Sacatepéquez.  | BANRURAL | 2,734.74   |
| 28  | Depósitos monetarios<br>302208206-7 | Mejoramiento Camino Aldea Patzutzun, Concepción, Sololá   | BANRURAL | 1.00       |
| 29  | Depósitos monetarios<br>3022082118  | Construcción De Canal Pluvial De Xejuyu, Concepción, Sololá   | BANRURAL | 29.68      |
| 30  | Depósitos monetarios<br>3022082122  | Construcción De Escuela Sector De Chuisolis, Concepción, Sololá   | BANRURAL | 34.20      |
| 31  | Depósitos monetarios                | Construcción Dos Aulas Sector De Patzutzun, Concepción, Sololá  | BANRURAL | 176.80     |





| No. | Tipo de Cuenta y No.               | Nombre de la Cuenta  | Banco    | Saldo             |
|-----|------------------------------------|--|----------|-------------------|
|     | 3022082071                         |  |          |                   |
| 32  | Depósitos monetarios<br>3022082140 | Circulación Escuela Sector De Patzún   | BANRURAL | 370.00            |
| 33  | Depósitos monetarios<br>3022082136 | Mejoramiento Calle Fase II Sector De Chujuracan, Concepción.                       | BANRURAL | 5,915.10          |
| 34  | Depósitos monetarios<br>3526002678 | Drenaje Calle Los Gonzales, Drenaje Calle Los Monterroso, Drenaje Calle Los Vargas | BANRURAL | 0.15              |
| 35  | Depósitos monetarios<br>3526000749 | Construcción de 1,657 de drenaje sanitario en varios sectores                      | BANRURAL | 252.00            |
| 36  | Depósitos monetarios<br>3022082104 | Construcción de pavimento Rígido de Tzanyay  | BANRURAL | 261.18            |
| 37  | Depósitos monetarios<br>3022082085 | Construcción de canal pluvial de Tzanjay   | BANRURAL | 329.46            |
| 38  | Depósitos monetarios<br>3526001380 | Instituto nuevo milenio nuevo amanecer   | BANRURAL | 162.34            |
| 39  | Depósitos monetarios<br>3445091361 | Remodelación parque central Tucurú   | BANRURAL | 0.00              |
| 40  | Depósitos monetarios<br>3526001629 | Construcción Mercado de Flores   | BANRURAL | 568.00            |
|     |                                    | <b>Total disponible al 31 de diciembre 2011</b>                                    |          | <b>257,523.31</b> |

Fuente: Estado de cuenta bancario

**COMENTARIO:**

El presente cuadro muestra las cuentas bancarias vigentes y que fueron utilizadas por la Asociación, es importante mencionar que las cuentas que al 31 de diciembre reflejan saldo, no tuvieron movimiento durante el periodo auditado, las cuales no han sido canceladas por la Asociación debido al saldo mencionado. Consta en el presente informe en el área de bancos, del requerimiento efectuado a la Asociación por parte de la Comisión de Auditoría, para que se reintegraran dichos saldos a la Cuenta del Fondo Común de la República de Guatemala, requerimiento que fue atendido por la entidad auditada..





## ANEXO 4

### ASOCIACIÓN MEYAH GUATEMALA COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

| DESCRIPCION  | VALOR PARCIAL | VALOR TOTAL  | SALDOS            |
|--|---------------|--------------|-------------------|
| Saldo inicial  |               |              | 257,523.31        |
| Ingresos percibidos durante el período auditado        | 4,643,503.55  |              |                   |
| (+/-) Ajustes de Auditoría                             |               | 4,643,503.55 | 4,901,026.86      |
| (-) Egresos ejecutados durante el período auditado     | 4,643,503.55  |              |                   |
| (+/-) Ajustes de Auditoría                             |               | 4,643,503.55 | 257,523.31        |
| <b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010</b> |               |              | <b>257,523.31</b> |
| (-) Saldo de Bancos                                    |               | 257,523.31   |                   |
| Diferencia   |               |              | 0.00              |

Fuente: Caja fiscal, Estados de Cuenta

**Comentario:**

El presente anexo muestra que el saldo de caja fiscal y el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2011, son iguales, verificando el buen manejo de las cuentas y el registro del movimiento financiero en caja fiscal, por lo que no se detectó ninguna diferencia.



## ANEXO 5

**ASOCIACION MEYAH GUATEMALA  
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE  
RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

| No | Entidad Proveedoradora de Recursos                     | Valor               |
|----|--|---------------------|
| 1  | Municipalidad de Fraijanes                             | 4,013,921.18        |
| 2  | Municipalidad de San Miguel Tucurú,<br>Alta Verapaz    | 292,599.86          |
| 3  | Ministerio de Cultura y Deportes                       | 295,689.39          |
| 4  | Consejo Departamental de Desarrollo<br>de Sacatepéquez | 41,293.12           |
|    | Total  | <b>4,643,503.55</b> |

Fuente: formas oficiales y caja fiscal.

### Comentario:

El presente anexo muestra las fuentes de ingreso de la Asociación Meyah Guatemala y destaca que la mayoría de ingresos, fueron aportes provenientes de la Municipalidad de Fraijanes, Departamento de Guatemala, cuyo destino fue para ejecutar obras de infraestructura.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACION MEYAH GUATEMALA**  
**INTEGRACION DE PROYECTOS ADJUDICADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

| No | Nombre del proyecto  | Fecha de Convenio | No. De Convenio | Monto Convenio | Fuente de Financiamiento   | Fecha de Contrato | No. De Contrato | Monto de Contrato | Nombre de Constructora                | % Físico | % Financiero |
|----|--|-------------------|-----------------|----------------|----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|----------|--------------|
| 1  | ADQUINAMIENTO CALLEJON EL MECANICO, FRAIJANES, GUATEMALA   | 28/10/2010        | 07-2010         | 385,998.17     | Municipalidad de Fraijanes | 16/11/10          | 06-2010         | 382,375.02        | Proveedora y Constructora Fenixvasa   | 100      | 100          |
| 2  | ADQUINAMIENTO CALLEJON ALDEA LO DE DIEGUEZ FASE II, FRAIJANES, GUATEMALA   | 28/10/2010        | 08-2010         | 648,974.19     | Municipalidad de Fraijanes | 16/11/10          | 07-2010         | 648,859.66        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 100      | 100          |
| 3  | ADQUINAMIENTO JOYA VERDE FRAIJANES, GUATEMALA  | 28/10/2010        | 09-2010         | 744,539.60     | Municipalidad de Fraijanes | 19/11/10          | 11-2010         | 744,440.35        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 100      | 100          |
| 4  | ADQUINAMIENTO CALLEJONES EL TEMPISQUE, FRAIJANES, GUATEMALA  | 28/10/2010        | 10-2010         | 621,758.68     | Municipalidad de Fraijanes | 16/11/10          | 08-2010         | 621,588.10        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 100      | 100          |
| 5  | CONSTRUCCION FACHADAS ALDEA DON JUSTO  | 28/10/2010        | 11-2010         | 659,312.07     | Municipalidad de Fraijanes | 16/11/10          | 10-2010         | 658,765.79        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 100      | 100          |
| 6  | MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, EL HATO, SANTA ISABEL, LA PERQUERA, EL CHOCOLATE, EL RETIRO, EL APRISCO, EL PAJAL, FRAIJANES, GUATEMALA | 28/10/2010        | 12-2010         | 524,472.50     | Municipalidad de Fraijanes | 16/11/10          | 09-2010         | 523,627.70        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 100      | 100          |



| No | Nombre del proyecto  | Fecha de Convenio | No. De Convenio | Monto Convenio | Fuente de Financiamiento                        | Fecha de Contrato | No. De Contrato | Monto de Contrato | Nombre de Constructora                | % Físico | % Financiero |
|----|--|-------------------|-----------------|----------------|---|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|----------|--------------|
| 7  | MOVIMIENTO DE TIERRA CAMPO DE FUTBOL ALDEALO DE DIEGUEZ, INSTALACION DE MALLA EN EL TECHADO DEL GRADERIO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FRAJANES, REPARACION ADOQUINAMIENTO 1ER. CALLE/ION OCCIDENTE COLONIA ABELINO CHOCON, ALDEA EL CERRITO, FRAJANES, GUATEMALA | 25/03/2010        | 01-2010         | 894,765.21     | Municipalidad de Frajanes                       | 19/04/10          | 02-2010         | 894,182.45        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 100      | 100          |
| 8  | MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, SANTO DOMINGO XENACOL, SACATEPEQUEZ  | 04/08/2008        | 36-2008         | 4,486,156.00   | Codeste/ Municipalidad de Sto. Domingo, Xenacoj | 28/09/08          | 19-2008         | 4,485,000.00      | Arcos Proyecciones S.A.               | 100      | 100          |
| 9  | CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE III, EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE FLORES, PETEN   | 18/03/2009        | 43-2009         | 4,000,000.00   | Micude  | 27/05/09          | 23-2009         | 4,000,000.00      | Alvarado Ovalle Arquitectos           | 100      | 78           |
| 10 | CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LA MAQUINA, MUNICIPIO DE FLORES, PETEN   | 23/02/2009        | 23-2009         | 589,215.00     | Micude  | 30/04/09          | 22-2009         | 589,212.71        | Pladición                             | 100      | 97           |
| 11 | CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN COLONIA MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, PETEN   | 23/02/2009        | 23-2009         | 600,000.00     | Micude  | 30/04/09          | 21-2009         | 599,978.25        | Pladición                             | 100      | 90           |
| 12 | CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA SACPUY, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PETEN  | 23/02/2009        | 23-2009         | 600,000.00     | Micude  | 30/04/09          | 20-2009         | 599,978.25        | Pladición                             | 100      | 90           |
| 13 | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO BARRIO TICAJAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS, PETEN  | 23/02/2009        | 23-2009         | 700,000.00     | Micude  | 30/04/09          | 19-2009         | 699,987.44        | Pladición                             | 100      | 85           |





| No | Nombre del proyecto   | Fecha de Convenio | No. De Convenio | Monto Convenio | Fuente de Financiamiento           | Fecha de Contrato | No. De Contrato | Monto de Contrato | Nombre de Constructora                | % Físico | % Financiero |
|----|---|-------------------|-----------------|----------------|------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|----------|--------------|
| 14 | REMODELACION DE PARQUE CENTRAL SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ  | 10/06/2010        | 01-2010         | 1,463,069.44   | Municipalidad de San Miguel Tukurú | 30/09/2010        | 01-2010         | 146,299.30        | Alvarado Ovalle Arquitectos           | 35       | 20           |
| 15 | CONSTRUCCION DE ESTADIO MUNICIPAL ALDEA LO DE DIEGUEZ, FRAIJANES  | 25/03/2011        | 01-2011         | 1,913,250.41   | Municipalidad de Fraijanes         | 23/04/2011        | 01-2011         | 1,912,365.18      | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 90       | 83           |
| 16 | CONSTRUCCION DE IGLESIA CATOLICA CASERIO EL CHOCOLATE, FRAIJANES,                                       | 11/04/2011        | 02-2011         | 460,428.40     | Municipalidad de Fraijanes         | 13/05/2011        | 02-2011         | 459,588.02        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 79       | 75           |
| 17 | CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR LOS PEQUES, CANTOS LOS OSORIO, ALDEA LO DE DIEGUEZ, FRAIJANES          | 09/09/2011        | 06-2011         | 227,547.00     | Municipalidad de Fraijanes         | 07/10/11          | 05-2011         | 207,408.95        | PROVEEDORA Y CONSTRUCTORA FENIXVASA   | 45       | 20           |
| 18 | MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, LA PERIQUERA, EL RETIRO, EL APRISCO, EL BOSQUE, FRAIJANES, GUATEMALA | 13/06/2011        | 03-2011         | 277,680.00     | Municipalidad de Fraijanes         | 09/08/2011        | 03-2011         | 272,702.50        | Mantenimiento de Obras Taracena Rodas | 50       | 20           |

**Comentario:** El avance físico de los proyectos fue proporcionado por los responsables de la Asociación, de conformidad a los informes de supervisión respectivos, tal avance se confirmará con el informe de la auditoría que practique el experto de la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, solicitada por esta Comisión de Auditoría. Los primeros 14 proyectos, enumerados en el presente anexo, son proyectos de arrastre y que su ejecución terminó en el año 2011, por lo que se examinó administrativa y financieramente, exclusivamente la parte proporcional que corresponde al periodo auditado en el presente informe.



## ANEXO 7

### ASOCIACION MEYAH GUATEMALA DEPURACION DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

| TIPO   | ENVIO FISCAL |            | AUTORIZADAS |        |       | UTILIZADAS |        |       | EXISTENCIAS |        |       | FORM ANULADAS |
|--------|--------------|------------|-------------|--------|-------|------------|--------|-------|-------------|--------|-------|---------------|
|        | No.          | FECHA      | DEL         | AL     | TOTAL | DEL        | AL     | TOTAL | DEL         | AL     | TOTAL |               |
| 63-A2  | 20358        | 12/11/2009 | 391701      | 391800 | 100   | 391795     | 391800 | 06    | -           | -      | -     | -             |
| 63-A2  | 20473        | 02/02/2011 | 395301      | 395450 | 150   | 395301     | 395333 | 33    | 395334      | 395450 | 117   | 8             |
| 200-A3 | 20468        | 24/01/2011 | 789001      | 789050 | 50    | 789024     | 789050 | 27    | 788945      | 789000 | -     | 10            |
| 200-A3 | 34035        | 07/10/2011 | 890001      | 890050 | 50    | 890001     | 890009 | 9     | 890010      | 890050 | 41    | -             |

Fuente: Formas oficiales

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos percibidos por la entidad. Es importante indicar que la Asociación, únicamente opera dos formas oficiales, 200-A2 para registros de caja fiscal y forma 63-A2 el cual constituye recibo de ingresos estatales.

